



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 889
CHIGUAYANTE, 09 ABR 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013 que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones públicas menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 537 de fecha 04 de Marzo de 2015 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria convenios N° 7 de fecha 02 de Marzo de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-26-LE15, "PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2015" a los oferentes: SOCIEDAD ODONTOLOGICA FIGUEROA Y RUBIO LTDA. (CLINICA DENTAL PLAZA) RUT 76.158.563-6 por un monto total de \$ 2.080.000.- (Dos millones ochenta mil pesos) exento de impuestos, para la ejecución de 40 endodoncias y a MAURO ANTONIO GAHONA RIVAS (MEDBUCAL) RUT 16.286.282-0 por un monto total de \$ 7.417.600.- (Siete millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos) impuestos incluidos, para la ejecución de 122 prótesis.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.11.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS//LFG/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



10 ABR 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE